



**SELLO CUARTO. CUA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHO CIENTOS,**

al ambulatorio de ella que en el caso de no
conformarse a usura al Gerente que acompaña
una Compensación en el asunto

Sanguinador

Visto en este Ayuntamiento un título de canje
por con fecha en Bruselas, de quince de febrero de
este presente año, de la Villa de Sevilla por el Pro-
curador médico de ella, y uno de el mismo mes
y año anterior, expedido por D. Miguel Muñoz
el Canjador. Entendido por esta Ciudad Recuerdo
que el suso dicho, y cetera según por el dho
título se contiene

Oblicacion

Visto en este Ayuntamiento una Compensación de
Examen echo en el R. Consejo médico por D.
Antonio San Carrasco natural de esta Ciudad
de la facultad de farmacia por su Compensación
de su en Madrid a diez de febrero del año pro-
ximo anterior llamada de D. Eugenio Alcalá
su doctorante, con cargo de su merecimiento
arido aprobado en la dha facultad, y
Visto por esta Ciudad Recuerdo que el suso dicho
etc, y ofensa su facultad según en la misma
se contiene

El 5 de mayo de este presente año

